FUNDACION ETNIAS UNIDAS POR UN UNDO MEJOR



¿QUIENES SOMOS?

La fundación ETNIAS UNIDAS POR UN MUNDO MEJOR, es una organización sin ánimo de lucro, creada el 3 de octubre de 2023, con el fin de contribuir al desarrollo y bienestar de la de población de los grupos étnicos promoviendo proyectos comunitarios y actividades culturales, de medio ambiente, salud, educación para mejorar la calidad y el nivel de vida de las comunidades indígenas.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

NOMBRE	FUNDACION ETNIAS UNIDAS POR UN MUNDO MEJOR
NIT	901782810-2
SIGLA	FUNETMUN
UBICACIÓN	Municipio de Sincelejo
DIRECCIÓN	Calle 26 ^a # 12- 08 Barrio los tejares, Sincelejo, Sucre
CELULAR	3114173600 - 3128647364 - 3153137434 3145360576
CORREO ELECTRÓNICO	fundacionetniasunidas@gmail.com
INSTAGRAM	fundacionetniasunidas
FACEBOOK	Fundación Etnias Unidas
NATURALEZA	Privado sin ánimo de lucro

IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL Y PRESIDENTE	
NOMBRE	RAFAEL GARCIA LUNA
N° DE IDENTIFICACIÓN	1102.882.873
IDENTIFICACION DEL SECRETARIO	
NOMBRE	Miguel acosta Paternina
IDENTIFICACION DE LOS VOCALES	
NOMBRE	FABIAN ANDRADE
NOMBRE	MOISES LUNA TOVAR
IDENTIFICACION DEL TESORERO	
NOMBRE	JACKELINE BENAVIDES BERDUGO
IDENTIFICACION DEL REVISOR FISCAL	
NOMBRE	KATIANA ARMENTERO NARVAEZ

MISION

Nuestra misión es promover el progreso social, proporcionar a las personas, las herramientas necesarias para su desarrollo personal y profesional, a través de la atención integral como salud, educación, cultura y medio ambiente, una a una, de acuerdo con su dignidad, así mismo nos permita la construcción de una transformación cultural y construcción de paz que garantice una vida libre de violencia, por medio proyectos y nuevas oportunidades para las comunidades con el fin de mejorar su calidad de vida.

VISION

En el 2030 queremos ser una organización que por nuestro compromiso y desempeño genere desarrollo personal y/o comunitario, Construyendo una sociedad solidaria centrada en el trabajo digno con el fin de desarrollar capacidades y lograr mejores condiciones de vida, que les permita contribuir activamente al bien de la sociedad.

OBJETIVO GENERAL

La fundación tendrá como objeto social Diseñar, gestionar, implementar, ejecutar proyectos y programas de fines científicos, tecnológicos, culturales, trabajo, educativo, salud, servicio social, medio ambiente, recreativo y productivos con actividades que contribuyan al desarrollo y bienestar social, para la reducción de la pobreza extrema, a mejorar la calidad de vida de aquellas personas en condición de vulnerabilidad, riesgo social y la comunidad en general como son (primera infancia, adolescencia, envejecimiento, vejez, género, gestante adolescente, personal en condición y/o situación de discapacidad, grupo étnico y víctima del conflicto armado), gestionando los recursos necesarios para tal fin, provenientes de fuentes de cooperación local, nacional o internacional fortaleciendo el acervo de las comunidades indígenas.

VALORES

COMPROMISO: Consideramos a cada persona como única.

La atenta escucha y las relaciones humanas estrechas nos llevan a entender y atender las necesidades de cada uno y al mismo tiempo a hacerle responsable y educarle en el esfuerzo.

Así mismo nos centramos en dar el mejor servicio a las entidades, empresas e instituciones con las que colaboramos.

COMPETENCIA: La búsqueda de la calidad en el quehacer diario nos hace exigentes con la formación de nuestros colaboradores y de nuestros beneficiarios. Estamos en constante proceso de mejora, tanto en el ámbito social como en el de las relaciones humanas.

RESPETO A LAS PERSONAS: Como consecuencia de su inalienable dignidad, cada persona merece el máximo respeto, independientemente de su condición o situación personal.

Es responsabilidad de todos contribuir al desarrollo de cada persona en todo su potencial, haciéndole libre y responsable.

SOLIDARIDAD: brindar a las comunidades las herramientas necesarias para erradicar la desigualdad.

COMPROMISO: Acompañamiento a las comunidades siguiendo los pilares fundamentales cultura, salud, educación y medio ambiente para mejorar la calidad de vida para las comunidades.

HUMANISMO: Las comunidades son el eje principal de la misión.

INTEGRIDAD: las donaciones recibidas serán utilizadas con prudencia y destinadas a promover oportunidades de vida que mejoren las condiciones de las comunidades.

TRANSPARENCIA: como institución y persona garantizamos manejar los recursos disponibles con honestidad y garantizar el acceso a esta información a la comunidad, socios, donantes y todos los beneficiarios.

RESPONSABILIDAD: la fundación se responsabiliza de promover y gestionar proyectos que ayuden a mejorar la calidad de vida de la comunidad indígena.

DEMOCRACIA INTERNA: aplicara para la toma de decisiones de sus asociados.

OBJETO DE LA FUNDACION

La fundación tendrá como objeto social Diseñar, gestionar, implementar, ejecutar proyectos y programas de fines científicos, tecnológicos, culturales, trabajo, educativo, salud, servicio social, medio ambiente, recreativo y productivos con actividades que contribuyan al desarrollo y bienestar social, para la reducción de la pobreza extrema, a mejorar la calidad de vida de aquellas personas en condición de vulnerabilidad, riesgo social y la comunidad en general como son (primera infancia, adolescencia, envejecimiento, vejez, género, gestante adolescente, personal en condición y/o situación de discapacidad, grupo étnico y víctima del conflicto armado), gestionando los recursos necesarios para tal fin, provenientes de fuentes de cooperación local, nacional o internacional fortaleciendo el acervo de las comunidades indígenas.

Objeto Social Específicos:

- 1. Brindar Asistencia interdisci<mark>plin</mark>aria para elaborar proyectos de Políticas Públicas en beneficio de la Niñez, Adolescencia, Jóvenes, Mujeres, Adulto Mayor, diagnóstico y Matrices o proyectos de inversión para la población vulnerable descrita y comunidades indígenas del país.
- 2. La fundación etnias unidas por un mundo mejor podrá presentar proyectos y programas en restauración del medio ambiente, siembra de árboles, canalización o restauración de los elementos hídricos, canalización o restauración del suelo para que sea fértil y productivo, entre otros.
- Diseñar y ejecutar proyectos de: trabajo social, cultural, deportes, recreación, concursos educativos, concursos empresariales o pequeños comerciantes, grupos étnicos, clubes juveniles, desplazados, adulto mayor, primera infancia y adolescencia.
- 4. La fundación etnias unidas por un mundo mejor podrá ejecutar proyectos y programas de siembra en zonas hídricas y el suelo, con previa preparación y capacitación al individuo o comunidad en pro de su beneficio y bienestar.

- 5. Suministrar, recibir, entregar, distribuir y recuperar productos alimenticios perecederos y no perecederos para el consumo humano, que provengan de las industrias alimenticias, distribuidores, productores, importadores con el fin de donar, transferir y entregar a otra persona, comunidad u organismo como ofrenda y/ o asistencia social para que desarrollen programas con la población en riesgo de amenaza y comunidades indígenas del país.
- 6. Promover la adquisición de tierras y siembra para la productividad de alimentos y complementos nutricionales a la población en riesgo de amenaza para los programas sociales productivos, productores y/o constructores.
- 7. Propender por el mejoramiento de la situación alimentaria de la población en riesgo de amenaza y comunidades indígenas del país.
- 8. Permitir que la comunidad en riesgo se inserte en igualdad de condiciones en el marco laboral y todos los espacios políticos, económicos, sociales y culturales de la sociedad de nuestro país a través de los diferentes programas de desarrollo integral de la fundación.
- 9. Promover el desarrollo integral entre los grupos: primera infancia, adolescencia, adulto joven, adulto, adulto mayor, vejez, desplazado, en condición de discapacidad, grupo étnico, gestante; con los lineamientos de estándares de calidad.
- 10. La fundación realizara, diseñara y ejecutara proyectos y programas de carácter: nutricional, salud, recreación, deporte, cultura con la finalidad de fomentar una vida saludable y mejorar la calidad de vida de la población indígena del país.
- 11. La fundación podrá crear, diseñar, administrar y ejecutar convenios de programas académicos, artísticos, técnicos, ambientales, culturales entre otros, en pro de mejorar la calidad de vida de la población vulnerable y las comunidades indígenas.
- 12. Comercialización y distribución de productos agrícolas producidos por la población indígena del país.
- Desarrollar y promover proyectos productivos con el propósito de fortalecer la sanidad y productividad de cultivos innovadores en las comunidades indígenas.
- 14. Orientar a las familias campesinas y comunidades indígenas con mecanismo de aprovechamiento con pequeñas proporciones de tierra para producir e implementar sistemas adecuados de explotación de especies menores y mayores de forma sostenible en el sector pecuario de estas comunidades.
- 15. La fundación desarrollara programas encaminados hacia la medicina tradicional y ancestral con el fin de recuperar las tradiciones culturales de las comunidades indígenas.
- 16. Realizar y organizar toda clase de eventos en el país o en el exterior que contribuyan al cumplimiento del objeto social de la fundación.

- 17. Fomentar y apoyar proyectos de economía solidaria.
- 18. Generar y promocionar actividades que faciliten la asistencia económica a los sectores menos favorecidos de la población indígena.
- 19. Desarrollar actividades agrícolas, pecuarias, energías limpias o renovables encaminadas a la protección del medio ambiente; conservación, protección, recuperación, manejo y uso de los recursos naturales renovables y el medio ambiente sostenible para las comunidades indígenas.
- 20. La fundación creara un centro de atención de la población indígena con base en la medicina ancestral conservando las tradiciones de estas comunidades.
- 21. La Fundación etnias unidas por un mejor trabajara por el bienestar de las mujeres cabeza de hogar, fomentando la equidad en los diferentes procesos.
- 22. Implementar programas de for<mark>mación</mark> y asesoramiento técnico en programas agrícolas y pecuarios.
- 23. Ser promotor y administrar fondos, proyectos, actividades educativas y formativas propias de su fin social.
- 24. Fomentar, diseñar, desarrollar, gestionar y evaluar proyectos que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de la mujer, la familia y la sociedad en general
- 25. Proteger y conservar el patrimonio ecológico, cultural, antropológico y social de las comunidades indígenas en el territorio colombiano.